



Pees

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 902-2011-GR PUNO/GRPPAT, Memorando N° 511-2011-GR PUNO/GGR y Oficio N° 915-2011-GR PUNO/GRPPAT, sobre AUTORIZACIÓN DE PAGO DE VIÁTICOS EN FORMA EXCEPCIONAL A FAVOR DE SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO Y DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL; y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Oficio N° 902-2011-GR PUNO/GRPPAT, da a conocer que en cumplimiento de los acuerdos suscritos entre autoridades regionales, locales, sociedad civil y equipos técnicos acreditados de las Regiones Puno y Moquegua, se ha realizado el trabajo de campo sobre levantamiento de información geográfica del 28 de Setiembre al 25 de Octubre 2011; por lo cual, solicita se emita acto resolutivo que autorice excepcionalmente por única vez, el pago de viáticos del 28 de Setiembre al 25 de Octubre, adjuntando la relación de servidores beneficiados, que es como sigue:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CONDICIÓN	DNI
01	ISIDRO MARCELINO VELAZCO ORCON	INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	NOMBRADO	10299586
02	DELMIS DANTE DENIS DE LA CRUZ LOPEZ	INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	NOMBRADO	45345976
03	GERARDO CHURA ÁBARCA	GOBIERNO REGIONAL PUNO SG. DT/GRPPAT	NOMBRADO	01233941
04	JAIMÉ CCALAHILLI HUANCA	GOBIERNO REGIONAL PUNO SG. DT/GRPPAT	CONTRATADO	40699965
05	EL MER PELINCO QUISPE	GOBIERNO REGIONAL PUNO SG. DT/GRPPAT	CONTRATADO	42179589
06	RUBÉN DARIÓ QUISPE LIMACHI	GOBIERNO REGIONAL PUNO SG. DT/GRPPAT	CONTRATADO	41223221
07	MELQUIADES HERMOGENES FLORES ACHATA	GOBIERNO REGIONAL PUNO SG. DT/GRPPAT	CONTRATADO	01345644
08	HOMAR URIARTE ORTEGA	GOBIERNO REGIONAL PUNO GRPPAT	NOMBRADO	01202331
09	SAMUEL BARRIENTOS MAMANI	GOBIERNO REGIONAL PUNO - SG. DT/GRPPAT	CONTRATADO	01235051

Que, según lo expresado en el documento indicado en el considerando precedente, los gastos que demande dicha autorización estarán cubiertos por el proyecto: Fortalecimiento de Capacidades para el Saneamiento y Delimitación Territorial de las provincias de Carabaya, Chucuito, Huancañé, Lampa, Melgar, Puno, San Román y Sandía de la Región Puno, en la genérica de gasto 2.6.71.63 Gastos por la Contratación de Servicios;

Que, por Resolución Administrativa Regional N° 118-2011-ORA-GR PUNO de fecha 29 de Setiembre 2011, se autorizó el manejo de fondos en la modalidad de encargo interno al servidor nombrado de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Subgerencia de Demarcación Territorial Walter Godofredo Carpio Camacho, por la suma de S/. 26,218.00 nuevos soles, para ser utilizados en la específica de gasto 2.6.7.1.63, con el fin solicitado;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- AUTORIZAR, POR ÚNICA VEZ Y EN FORMA EXCEPCIONAL EL PAGO DE VIÁTICOS, por veintiocho (28) días, del 28 de Setiembre al 25 de Octubre 2011, a los servidores del Gobierno Regional Puno y del Instituto Geográfico Nacional comprendidos en la relación adjunta al Oficio N° 915-2011-GR PUNO/GRPPAT, que también se describe en la parte considerativa.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL